



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

### CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A.

Nit : 890900285-3

Domicilio: Itagüí, Antioquia

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 69198

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de junio de 2000

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 42 NO 86 25

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico : notificaciones@grupoexcala.com

Teléfono comercial 1 : 3658888

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 42 NO 86 25

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico de notificación : notificaciones@grupoexcala.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1704 del 07 de septiembre de 1938 de la Notaria 3 de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 14 de septiembre de 1938 bajo el No. 41 del Libro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2000, con el No. 4548 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A.

#### REFORMAS ESPECIALES



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por Escritura Pública No. 779 del 16 de mayo de 2000 de la Notaria 26 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2000, con el No. 4566 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

Por Escritura Pública No. 5170 del 15 de diciembre de 2023 de la Notaria 19 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2023, con el No. 175458 del Libro IX, se decretó Escisión parcial bajo la legislación Colombiana de COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A., sin disolverse ni liquidarse, en favor de la sociedad beneficiaria denominada INVEREXPA, S.A., de: (i) el 100% de los derechos fiduciarios sobre el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO P.A ADMON. DE INMUEBLE COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A. (los "Derechos Fiduciarios") constituido por la Sociedad Escindente conforme al contrato de fiducia mercantil de administración No. 15831 celebrado con Fiduciaria Bancolombia S.A. y elevado a Escritura Pública No. 6290 del 14 de diciembre de 2022 de la Notaría 19 del Círculo de Medellín (el "Patrimonio Autónomo"), el cual a la fecha es pleno propietario de los inmuebles ubicados en Itagüí, departamento de Antioquia e identificados con número de matrícula inmobiliaria No. 001-723790 y No. 001-723791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur; y, (ii) la totalidad de la participación accionaria en la Sociedad Beneficiaria, consistente en una (1) acción ordinaria, que representa el 100% de las acciones emitidas de dicha sociedad y que a la fecha se encuentra pendiente de pago, conforme lo permite y regula la legislación panameña.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2100.

### OBJETO SOCIAL

Determinación del objeto social. La sociedad tiene como objeto principal:

1. La explotación de la cabuya, el fique y otras fibras naturales, así como de toda clase de fibras y materiales sintéticos, metálicos y no metálicos.
2. El montaje de fábricas para la transformación de las fibras y dichos materiales.
3. La producción, exportación e importación de los mismos.
4. La compra y venta de tales fibras y materiales y de los productos elaborados con ellos.
5. La participación en sociedades cuyo objeto fuere igual, similar, conexo o

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

complementario del suyo.

6. La participación en compañías de objeto social diferente, cuando ella fuere conveniente para sus intereses.
7. La prestación de servicios de asesoría financiera, tributaria, contable, de costos, de sistemas, de análisis de laboratorio, laboral, de logística, de mercadeo y cualquiera otra que la sociedad pueda prestar por su experiencia y conocimientos a través de su personal y de los equipos que posee.
8. El diseño de maquinaria industrial en general, la fabricación y comercialización de maquinaria, partes, piezas, repuestos y la prestación del servicio de mantenimiento.
9. La representación comercial, dentro o fuera del país, de empresas nacionales o extranjeras.
10. La venta y suministro de alimentos a través del restaurante de la sociedad.
11. Dar en arrendamiento cualquiera de los activos de la compañía tanto muebles como inmuebles pudiendo realizar cualquiera de los contratos de arrendamiento financiero.

Se entenderán incluidos en el objeto social todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la compañía. Para ello podrá celebrar todo género de contratos y efectuar toda clase de actos civiles, comerciales, industriales, y financieros y legales que sean necesarios para el desarrollo del objeto social y que se relacionen directamente con este.

#### LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

**Prohibiciones garantías:** La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas a menos que la decisión sea aprobada con el voto de la totalidad de los integrantes de la junta directiva.

Que entre las funciones de la junta directiva están: 14. Conceder su aprobación previa a todo acto, operación o contrato cuyo valor exceda de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, excepto cuando se trate de reclamaciones de impuestos de cualquier naturaleza, compra de materias primas o insumos, o venta de los productos terminados, casos en los cuales el representante legal obrara sin restricción de ninguna clase. También requiere aprobación. Previa, la enajenación, adquisición, división, construcción, modificación, limitación, desmembración y gravamen de bienes raíces; garantizar el pago de obligaciones ajenas, recepción o entrega de dinero en mutuo a personas distintas de las entidades financieras vinculadas con la compañía, la pignoración de bienes muebles y las demás, respecto de las cuales la ley o los

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

estatutos exijan su autorización.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 17.556.046,00
No. Acciones	17.556.046,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 17.556.046,00
No. Acciones	17.556.046,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad y la gestión directa de los negocios sociales estarán a cargo del presidente. En sus faltas absolutas, accidentales o temporales, el presidente será reemplazado por sus suplentes y en defecto de estos por los miembros principales de la junta directiva, según el orden de su elección. Al presidente estarán sometidos todos los empleados de la compañía, excepto los que hubiesen sido elegidos por la asamblea general.

Parágrafo 1: La sociedad tendrá 3 representantes legales suplentes elegidos para los mismos períodos del representante legal principal y que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, accidentales o temporales. Estos son: vicepresidente administrativo y financiero, vicepresidente de mercadeo y ventas y vicepresidente de operaciones.

Parágrafo 2: La sociedad tendrá representantes legales para asuntos judiciales, administrativos y de policía en el número que la junta directiva considere adecuados dichos representantes serán nombrados y removidos libremente por la junta directiva y su nombramiento deberá inscribirse en la cámara de comercio correspondiente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Atribuciones específicas del presidente. Serán las siguientes:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

---

- 1) Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.
- 2) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.
- 3) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.
- 4) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales.
- 5) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.
- 6) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.
- 7) Presentar a la junta directiva balances mensuales de prueba.
- 8) presentar a la asamblea general un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomienda.
- 9) Presentar a la asamblea general, en unión de la junta directiva, los estados financieros certificados y dictaminados, así como el proyecto de distribución de utilidades.
- 10) Rendir cuenta de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por ley.
- 11) Crear los empleos cuya asignación mensual no exceda de diez salarios mínimos legales mensuales.
- 12) Nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus auxiliares.
- 13) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencia cuando lo juzgue conveniente.
- 14) Convocar la asamblea general a su reunión ordinaria anual, para la fecha previamente determinada por la junta directiva y convocar igualmente dicho órgano a sesiones extraordinarias.
- 15) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiéndolo de manera



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

previa a la aprobación de la asamblea general o a la junta directiva los negocios sujetos a esta exigencia por norma legal o estipulación estatutaria.

16) Cumplir las demás funciones que le corresponda según la ley o los estatutos.

**Parágrafo:** Cuando se trate de la adquisición de materias primas y demás insumos necesarios para las operaciones de la compañía, o de enajenación de los bienes que esta produzca o compra normalmente, el presidente actuará libremente, sin necesidad de autorización previa de la junta directiva.

**Vicepresidentes:** La compañía tendrá tres vicepresidentes, uno administrativo y financiero, otro de mercadeo y ventas y otro de operaciones, de libre; nombramiento y remoción por la junta directiva, los cuales serán suplentes del presidente en su orden y desempeñarán, además, las funciones que aquel órgano social determine.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1684 del 02 de marzo de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2022 con el No. 158459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN DAVID GARCES ARBELAEZ	C.C. No. 71.756.385
VICEPRESIDENTE DE VENTAS	. VACANTE	*****

Por Acta No. 1571 del 18 de octubre de 2012 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2012 con el No. 84891 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO LUIS FERNANDO CORREA VELASQUEZ		C.C. No. 98.551.648

Por Acta No. 1686 del 20 de abril de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No. 162400 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES NATALIA MARIA ESCOBAR MAZO		C.C. No. 43.627.455

Por Acta No. 143 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 178508 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTE DEL PRESIDENTE	PEDRO MIGUEL ESTRADA LONDONO	C.C. No. 70.565.288
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ANDRES RESTREPO ISAZA	C.C. No. 71.601.249
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTE DEL PRESIDENTE	IGNACIO VELEZ LONDONO	C.C. No. 70.074.483
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTE DEL PRESIDENTE	GUILLERMO GUTIERREZ RESTREPO	C.C. No. 70.562.784
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTE DEL PRESIDENTE	LUIS JAVIER ZULUAGA PALACIO	C.C. No. 70.553.844

Por Acta No. 1482 del 17 de febrero de 2005 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2005 con el No. 44616 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
R.L. PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADTIVOS Y DE POLICIA	JOSE LUIS ARANGO VILLEGAS	C.C. No. 70.558.588

Por Acta No. 1629 del 15 de agosto de 2017 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2017 con el No. 122419 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
R.L. PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADTIVOS Y DE POLICIA	AGUSTIN BOTERO ARANGO	C.C. No. 1.017.166.102

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 143 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 178508 del libro IX, se designó a:

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEDRO MIGUEL ESTRADA LONDOÑO	C.C. No. 70.565.288
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES RESTREPO ISAZA	C.C. No. 71.601.249
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IGNACIO VELEZ LONDOÑO	C.C. No. 70.074.483
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUILLERMO GUTIERREZ RESTREPO	C.C. No. 70.562.784
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS JAVIER ZULUAGA PALACIO	C.C. No. 70.553.844

**SUPLENTES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALVARO MAURICIO ISAZA UPEGUI	C.C. 8.268.082
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS MANUEL URIBE LALINDE	C.C. 98.558.282
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMILO PEREZ VILLEGRAS	C.C. 71.316.110
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE ANDRES PELAEZ MONTOYA	C.C. 98.556.461
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE HERNAN TORO PALACIO	C.C. 70.557.787

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 140 del 10 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2022 con el No. 159560 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	DELOTTE & TOUCHE S.A.S.	NIT No. 860.005.813-4	

Por documento privado del 30 de mayo de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024 con el No. 180493 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	OLGA LILIANA CABRALES PINTO	C.C. No. 52.536.134	92873-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	ANDERSSON GOMEZ MORALES	C.C. No. 1.026.146.347	205610-T

# CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

### PODERES

Por Escritura Pública No. 877 del 19 de marzo de 2008 de la Notaria 17 de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2008 con el No. 657 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a **LILIANA ARANGO POSADA identificado con CC. No. 22059726**, para que FACULTADES: Firmar en nombre de la Compañía de Empaques S.A., las declaraciones de cambio correspondientes al mercado cambiario que realice la Compañía de Empaques S.A.

Por Escritura Pública No. 876 del 19 de marzo de 2008 de la Notaria 17 de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2008 con el No. 656 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a **ELIZABETH RIVERA GALLO identificado con CC. No. 43012914**, para que Facultades: Firmar en nombre de la Compañía de Empaques S.A., las declaraciones de cambio correspondientes al mercado cambiario que realice la Compañía de Empaques S.A.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) E.P. No. 779 del 16 de mayo de 2000 de la Notaria 26 4566 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 1366 del 04 de junio de 1941 de la Notaria 2 4549 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 2035 del 22 de julio de 1942 de la Notaria 2 4550 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 571 del 11 de febrero de 1946 de la Notaria 3 4551 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 3024 del 24 de agosto de 1950 de la Notaria 3 4552 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 4724 del 23 de septiembre de 1953 de la Notaria 3 Medellín 4553 del 12 de junio de 2000 del libro IX

\*) E.P. No. 5246 del 16 de diciembre de 1960 de la Notaria 2 4554 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 560 del 28 de febrero de 1967 de la Notaria 2 4555 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 2146 del 30 de julio de 1971 de la Notaria 2 4556 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 1457 del 12 de junio de 1973 de la Notaria 2 4557 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 1867 del 31 de julio de 1975 de la Notaria 11 4558 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 246 del 14 de febrero de 1978 de la Notaria 11 4559 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 945 del 02 de abril de 1985 de la Notaria 8 4560 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) E.P. No. 2621 del 28 de octubre de 1987 de la Notaria 17 4561 del 12 de junio de 2000 del libro IX Medellín

\*) Acta No. 1039 del 10 de julio de 1996 de la Notaria 26 4563 del 12 de junio de 2000 del libro IX

#### INSCRIPCIÓN

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

- 
- \*) E.P. No. 1177 del 12 de julio de 2000 de la Notaria 26 4902 del 18 de julio de 2000 del libro IX Medellín  
\*) E.P. No. 666 del 20 de marzo de 2002 de la Notaria 26 10575 del 06 de abril de 2002 del libro IX Medellín  
\*) E.P. No. 620 del 21 de marzo de 2003 de la Notaria 26 38062 del 04 de abril de 2003 del libro IX Medellín  
\*) E.P. No. 2966 del 16 de marzo de 2006 de la Notaria 15 48391 del 22 de marzo de 2006 del libro IX Medellín  
\*) E.P. No. 3940 del 06 de abril de 2016 de la Notaria 15 110651 del 13 de abril de 2016 del libro IX Medellín  
\*) E.P. No. 5316 del 11 de mayo de 2017 de la Notaria 15 120136 del 19 de mayo de 2017 del libro IX Medellín  
\*) E.P. No. 6693 del 18 de mayo de 2018 de la Notaria 15 128347 del 01 de junio de 2018 del libro IX Medellín  
\*) E.P. No. 5170 del 15 de diciembre de 2023 de la Notaria 175458 del 15 de diciembre de 2023 del libro IX 19 Medellín

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 15 de julio de 1996 de la La Sociedad , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2000, con el No. 4569 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: Compania de empaques s.A. Controla directamente el 94% de las acciones de la sociedad texcomercial s.A.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A.

Domicilio: Itagüí, Antioquia

País: Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TEXCOMERCIAL – TEXCO S.A.S.

**SUBORDINADA**

Identificación: 8909225861



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Domicilio: 05360 - Itagui  
Dirección : Cr 42 nro. 86-25  
País: Colombia  
CIIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado

Por documento privado del 24 de diciembre de 1998 de la La Sociedad , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2000, con el No. 4570 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: Compañía de empaques s.A. Controla directamente el 60% de las acciones de la sociedad texcomercial sociedad anonima ema.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A.

Domicilio: Itagüí, Antioquia  
País: Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TEXCOMERCIAL S.A.- ECUADOR

#### SUBORDINADA

Identificación: 1791247671001

Domicilio: Fuera del país  
País: Ecuador

Descripción de la actividad: COMERCIO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS E INDUSTRIALES, TALES COMO EMPAQUES DE TODA NATURALEZA, PINTURAS, RESINAS MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA, EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA TODA CLASE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS ÚTILES O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

Por documento privado del 10 de abril de 2006 del Comerciante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2006, con el No. 48644 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Presupuesto de control: La matriz tiene vinculo de subordinacion sobre las controladas e igualmente tienen unidad de propósito y dirección.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A.

Domicilio: Itagüí, Antioquia  
País: Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S.

#### SUBORDINADA

Identificación: 8909225861

Domicilio: 05360 - Itagui  
Dirección : Cr 42 nro. 86-25  
País: Colombia  
CIIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TEXCOMERCIAL S.A.- ECUADOR  
**SUBORDINADA**

Identificación: 1791247671001

Domicilio: Fuera del país

País: Ecuador

Descripción de la actividad: EL COMERCIO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS E INDUSTRIALES, TALES COMO EMPAQUES DE TODA NATURALEZA, PINTURAS, RESINAS, MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA, EQUIPO Y MAQUINARIA PARA TODA CLASE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES.

Por documento privado del 02 de mayo de 2017 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2017, con el No. 119770 del Libro IX, Modificación grupo empresarial: Ingreso de una nueva sociedad. Presupuesto de control: La COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A., posee el 100% de las acciones de TEXCOMERCIAL-TEXCO S.A.S. y de COMPAÑÍA DE EMPAQUES INTERNACIONAL S.A.S. Y el 80% de las acciones de TEXCOMERCIAL S.A.- ECUADOR.

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** COMPAÑÍA DE EMPAQUES INTERNACIONAL S.A.S.

**SUBORDINADA**

Identificación: 9007322990

Domicilio: 05615 - Rionegro

País: Colombia

CIIU : C2030 - Fabricacion de fibras sinteticas y artificiales

Por documento privado del 02 de mayo de 2022 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2022, con el No. 160727 del Libro IX, Modificación grupo empresarial: Ingresa una nueva sociedad al grupo..

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** EXC PACKAGING SA DE CV

**SUBORDINADA**

Identificación: EPA210423T37

Domicilio: Fuera del país

País: Mexico

Descripción de la actividad: LA ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS, EXCEDENTES Y SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y PLÁSTICAS; MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN A NIVEL INDUSTRIAL DE TEXTILES DE PRODUCTOS PLÁSTICOS Y DE FIBRAS NATURALES. LA PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE LOS MISMOS.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** C1392

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: COMPAÑÍA DE EMPAQUES

Matrícula No.: 1665

Fecha de Matrícula: 09 de abril de 1992

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 42 NO 86-25

Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$399.730.380.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1392.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 29/01/2025 - 15:37:23  
Recibo No. S001732101, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YCNVpHNHbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---